

Rad No.: 26-240-128084

Barranquilla, 12/06/2026

Señor(a)
MARIA CRISTINA GARCIA ALVARADO
mcgasesoriasjuridicas@gmail.com
Calle 130 No. 9G - 141 Torre 33 Apartamento 402
Barranquilla

Contrato: 66992544

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de mayo de 2026, radicada bajo el No. 26-013402, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 130 No. 9G - 141 Torre 33 Apartamento 402 de Barranquilla, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario**, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio previamente canceladas, situación que efectivamente se dio al momento de realizar la solicitud del Crédito Brilla.

Para el caso objeto a reclamación le comunicamos que, en el mes de abril de 2025, fue registrada una solicitud de crédito que figuraba a nombre de la señora AND*** FER*** GOM*** MED***, y al momento de que un usuario suscribe una solicitud de crédito Brilla como deudor autoriza a Gases del Caribe para consultar y reportar en las centrales de riesgo, realizado con el aliado COMERCIALIZADORA RYM S.A.S por valor de \$5.702.000.oo.

Los mencionados reportes pueden ser positivos o negativos dependiendo el hábito de pago del usuario sobre la obligación.

No obstante, con ocasión a su reclamación procederá a retirar de la factura el cobro del crédito Brilla de fecha abril de 2025, por lo que para la próxima factura no se seguirá facturando, así mismo, se eliminó también todo reporte que se hubiese efectuado ante las centrales de riesgo con relación a esta obligación financiera.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
241355281